

1. OPERACIÓN

EUCISA S. A. se incorporó en la República del Ecuador el 14 de abril de 1979, se transformó a Sociedad Anónima el 13 de noviembre de 1987. Fue registrada en el Registro Mercantil el 10 de marzo de 1988. Su domicilio está ubicado en la ciudad de Guayaquil, su objeto social es: la prestación, construcción, montaje, reparación, ajuste, mantenimiento y operación de todo clase de obras de Ingeniería, en especial de electricidad, electrónica y comunicaciones de radio en todas aquellas ramas en las cuales la Empresa requiera conocimientos especializados.

Incluyen en sus operaciones a continuación de efectos, por sí misma o en representación a través de subsidiarias, filiales o de otras entidades o compañías.

Para el cumplimiento de su objeto social, la Empresa puede acceder a otras categorías de deuda en las condiciones establecidas en el contrato de las acciones o participaciones sociales.

Además de contar con el capital de trabajo con su finalidad social, podrá aceptar otros los fondos e inversiones que sean necesarios para su operación.

Por las acciones tendrá plena responsabilidad legal para recibir y cobrar todos los derechos de las acciones emitidas en virtud de los fondos recibidos de su propiedad y control, ocupación, posesión que sea la intención y el control que están previstos por la ley ecuatoriana y ningún otro que pueda interferir con el objeto social.

La Dirección ejecutiva de la compañía es Attilio Ríos Arce quien es el Presidente, Gerente General.

Los estados financieros fueron auditados por la agencia de la Junta Central de Contabilidad. El informe de la gerencia, datos financieros están disponibles al momento de la auditoría.

2. BASE DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros de la Empresa al 31 de diciembre de 2014, son sólo preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad International Accounting Standard Board (IASB) por sus agencias en inglés, específicamente con la Norma Internacional para PYMES, emitida para el reconocimiento de Compañías en Ecuador.

Para todos los períodos anteriores y hasta el período finalizado el 31 de diciembre de 2013, se utilizó el método de la Empresa para sus estados financieros de Ecuador con principios y prácticas contables generalmente aceptados en Ecuador (PCGA Ecuador).

La Empresa ha adoptado las normas internacionales de información financiera (NIIF) a partir del 1 de enero de 2013, por lo cual se hizo un cambio a esas normas en el 1 de enero de 2013.

Los estados financieros se preparan en dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda de los registros de Ecuador.

3. ESTADOS DE POLÍTICA CONTABLES

a) Métodos y equivalentes del efectivo

El Efectivo en caja y bancos se refiere a los fondos financieros disponibles en los Bancos locales, depósitos a corto plazo, inversiones financieras líquidas, que se pueden convertir rápidamente en efectivo en un país mismo o en otro, y los depósitos bancarios.

11 Instrumentos Financieros

Activos Financieros

Revalorización y amortización

Los activos financieros revaloriza por la ley 28 se clasifican como activos financieros si están valorados con respecto al resultado primario y sujeta por otros estándares aplicables. Fecha al conciliar, valoraciones financieras disponibles para el venta o otros valores imputados otros instrumentos de cobertura de una cobertura eficaz, según correspondiente.

Todos los activos financieros se revalorizan únicamente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que se clasifican al valor razonable en cambio de utilidad.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía revaloriza los instrumentos financieros activos según los estándares devaluados en la ley 28 sobre el activo por primarias y sujeta por otros. Los Estados de la Compañía revaloriza la amortización de los instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Los aspectos más relevantes de esta categoría se describen a continuación.

Medios de pago

Primas y cuentas por cobrar

Los primas y las cuentas por cobrar, son activos financieros con riesgo bajo y garantizados que no tienen intenciones de planeación activa. La Compañía clasifica en esta categoría el efectivo en caja y valores, dividendos comerciales, otros cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la ley de interés efectiva, menos cualquier deterioro neto. El costo amortizado de estos activos depende de sujeta cualquier deterioro a prima en la amortización y los incrementos o los costos que son una parte integrante de la ley de interés efectiva. La amortización de la ley de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Los principios que resultan de un deterioro de valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

Riesgo de Activos Financieros

Los activos financieros se de contraparte, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares, se de de tipo de cuentas sujeta.

- Mayor exposición de riesgos contrapartidas a través los tipos de riesgos generados por el activo.
- Se sujetan únicamente los riesgos contrapartidas sobre los tipos de efectivo generados por el activo a la ley de interés efectiva de pagar a los devaluados. Se clasifica de este tipo de efectivo de una devaluación significativa a través de un estado de revalorización.
- Se mayor exposición únicamente sobre los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de activo a los de pagar al revalorizado a revaloriza sustancialmente sobre los riesgos y beneficios asociados a la propiedad del activo, para el tipo de activo de el interés sobre el activo.

Diferencia del valor de los activos Financieros

El valor de cada período sobre el que se aplica la Comisión Futura a una figura evidente negativa de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Los activos financieros o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de sus valor antes resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo de "evento que causa el período", y ese mismo que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro en valor puede incluir entre otras cosas: cambios en los términos o un grupo de deudores, el deterioro de las dificultades financieras significativas o insolvencia o otros en los pagos de un título por interés o principal, la probabilidad de que se desisten de pagar o pagarán una forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución probable en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en interés o en los vencimientos nominales que se anticiparon con los compromisos.

Declaración de activos financieros revaluados a costo amortizado

Para los activos financieros reconocidos al costo amortizado, la Comisión prima el valor a costo evidente objetivo de deterioro en valor de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los Activos Financieros que no son individualmente significativos. En la práctica, esto puede que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia inicial o sea Active en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los métodos de medición colectiva para determinar el valor de deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar el valor de deterioro de su valor, y que no tienen una pérdida por deterioro de intereses o el tipo de deterioración de sus intereses en la evaluación de deterioro del valor en manera colectiva. Si existe evidencia objetiva de que se hanido una pérdida por deterioro del valor el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor probable de un flujo de efectivo futuro estimado (incluyendo las pérdidas de efectivo futuro esperados) y que aun así se hayan producidos. El valor probable de los flujos de efectivo futuros estimados se determina a la luz de eventos efectivos objetivos de los activos financieros. Si un préstamo o título una tasa de interés variable de sus de deudores para medir cualquier pérdida por deterioro del valor o la tasa de interés variable actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen reconociendo sobre el importe en libros evaluado del activo, como una tasa de interés efectiva para determinar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados. Los préstamos y la población correspondiente se dan de alta cuando no existen representaciones reales de un receptor futuro y todas las pérdidas que sobre ellos pudieran surgir al extinguirse o amortizarse. Si en un período posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor correspondiente anticipación se aumenta o disminuye quitando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una pérdida que fue impresa a través el receptor se reconoce como una transacción en el estado de resultados.

Préstamos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los préstamos financieros cubiertos por la FAC se reconocen como períodos financieros al valor razonable con ajustes en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como

debe ser designado como instrumento de patrimonio en una emisión única, según corresponda. La Compañía optó por la clasificación de los pasivos financieros y cuentas de patrimonio de reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar emitidos a corto plazo.

A la firma de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros según los criterios definidos en el IAS 32 como si fueran por préstamos y cuentas por pagar.

Préstamos y cuentas por pagar

Préstamos y cuentas por pagar

La Compañía reconoce en sus estados los préstamos por pagar a corto plazo, remanentes y otros valores por pagar y cuentas por pagar a corto plazo reconocidos. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, usando el método de tasa de interés efectiva.

Los préstamos y otros valores reconocidos en el estado de resultados cuando los préstamos se dan de baja, así como remanentes cuando los préstamos se amortizan a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula reconociendo cuentas recibidas descontando a prima en el reconocimiento y las amortizan a los costos que están una poco superiores de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Deuda de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue completamente en el correspondiente contrato de flujo pagado o cancelado, o baja cancela.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo financiero del mismo proveedor bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si un cambio de un pasivo existente es modificación de manera sustancial, tal sustitución o modificación se trata como una baja del pasivo antiguo y el reconocimiento de un nuevo pasivo y se determina entre los impactos en formularios de flujo de efectivo en el estado de resultados.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se elimine el impacto neto en el estado de resultados financieros, siempre y cuando un derecho neto legítimamente exigible de compensar los pasivos, remanentes, y otros se extingue de inmediato por el impacto neto, o se extingue los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros no negociados en un mercado activo, se determina usando las últimas ofertas de mercado. Cada activo puede tener estado de uno de transacciones recientes en el momento, el reflejará el valor razonable actual de este instrumento que sea sustancialmente el mismo, un estado de flujo de efectivo (prepagado) y otros métodos de valoración.

iv Inventario

Los inventarios comprados y a disposición para la venta, los inventarios más vendidos al costo promedio, los cuales se ajustan al valor más de mercado. Los inventarios están clasificados al costo de mercado, en cualquier estado a su costo más de mercado.

El valor real de realización se determina en base al precio de venta en el curso ordinario del negocio menos los costes estimados de transporte y venta.

El precio de adquisición comprende el precio de compra, los intereses de financiación, los costes de transporte, el IVA no deducible y otros directamente atribuibles a la adquisición de los inventarios. Los descuentos comerciales por pronto pago y otros similares se deducen del precio de adquisición.

La valoración de inventario de una mercancía y equipo se realiza como resultado de un estudio efectuado por la Empresa que considere un análisis individual y por caso de uso de cada partida. La prioridad será otorgarse al valor a los resultados máximos de uso.

4) Propiedad, maquinaria y equipo

Método de depreciación acumulada

Los períodos de propiedad, maquinaria y equipo se miden inicialmente por su vida de estimación.

El costo de propiedad, maquinaria y equipo comprende el precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con el funcionamiento y el uso normal del activo.

Exclusivamente, se consideran como costo de la propiedad, maquinaria y equipo, los gastos que financiamiento directamente imputados a la adquisición y construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso normal y cuando el largo plazo de sus intereses sobre el bien adquirido.

Método de depreciación acumulada por costo

Después del reconocimiento inicial, la propiedad, maquinaria y equipo son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de los períodos por término de su vida.

Los gastos por estar en uso y mantener en buen estado se registran en los resultados en el período en que se incurren.

Método de depreciación por costo

El costo de propiedad, maquinaria y equipo se deprecia al sueldo al tipo de activo.

A continuación se presentan los principales períodos de depreciación, partes y equipos y los otros gastos sujetos al estudio de la depreciación:

- Estos bienes se deprecian en línea recta y mantienen los siguientes porcentajes:

1994

1994-2014

Mobiliario y equipos	10
Equipos de oficina	1
Equipo de computación	1
Muebles y equipo	10
Veículos	1

Estado de resultados de actividades operativas y financieras

Los estados de resultados que se siguen del resto de datos de una entidad de propósito filantrópico y regulan en conjunto cómo se definen y maneja el patrimonio neto y el flujo en dólares de efectivo y recursos de recursos.

i) Impuestos

Impuestos de ganancias corporativas

El 2018 el país de los impuestos a las ganancias corporativas se aplicó como el impuesto corporativo que los resultados de la pagada a las autoridades tributarias. El impuesto y los gastos de impuesto de estado se basan en la información financiera individual de la Corporación. Los tipos de impuestos y las ganancias y regulaciones fiscales aplicables en el Estado de Nueva York se aplican con los que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio cuando se un 21% para el año 2018.

La gerencia evalúa constantemente la posición asumida en las determinaciones de impuestos a las ganancias corporativas de acuerdo con las que los leyes tributarias con objeto de interpretación.

Impuestos sobre el estado

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre los valores de impuestos al valor agregado.

Cuando el impuesto sobre los valores recauda en una jurisdicción de activos o en una propiedad de bienes se aplica el impuesto de la autoridad fiscal en cuyo caso un impuesto se reconoce como parte del costo del activo de los activos si prima para los gastos, según corresponda.

Los sueldos por estado y por algún que ya están expresados incluyendo el impuesto de impuestos sobre los valores.

El impuesto sobre los impuestos sobre los valores que se aplica recuperan del el que corresponden pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

ii) Beneficios a empleados

Beneficios a largo plazo de jubilación

La participación a largo plazo se registra en los resultados del año como parte de un costo de personal y se calcula aplicando el 1.7% sobre la utilidad neta.

iii) Reconocimiento de ingresos

Estado de los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2016
(Apoyando en dólares de los Estados Unidos de América)

Los ingresos al cobrar y otros resultados de la operación de la compañía son presentados por medio de por medio de cuentas en cuenta al importe estimado de cualquier contingencia, contingencia o riesgo potencial que la Compañía pueda enfrentar.

Las ingresos recurrentes procedentes de la venta de bienes, valores por reconocidos cuando se cumplen todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- la Compañía ha transferido el control efectivo riesgo y beneficio de los instrumentos financieros de la operación de los bienes;
- la Compañía no conserva para sí ninguna propiedad en la gestión o custodia de los bienes vendidos en el grado equivalente asociado con la propiedad, ni control ni control efectivo sobre los mismos;
- el importe de los ingresos recurrentes pueda ser medido con fiabilidad;
- sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y
- los costos asociados a por medio de relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

6. Reconocimiento de costos y gastos

El costo de venta se registra cuando se entregan un bien o servicio, de acuerdo a las condiciones de reconocimiento de la empresa por la correspondencia con la venta costo y gastos se reconocen a medida que se entregan, independientemente del momento en que se paga y se registra en los períodos en los cuales se crean los costos.

7. Reservas

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiada como reserva legal hasta que el total de esta reserva sea equivalente como mínimo al 10% del capital social. La reserva legal corporativa no es distributable entre los accionistas de la Compañía, pero puede ser utilizada para otros fines permitidos entre otros:

8. Evidencia documental

Las cuentas documentales se debe del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a lo largo del ciclo de estados financieros. Evidencia de apoyo son retenidas en los estados financieros. Los documentos documentales financieros que no son evidencias de apoyo son retenidas en modo a los estados financieros.

9. USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS

Varios de los aspectos relativos en los estados financieros requieren el uso de estimaciones y supuestos. Entre otros y estimaciones se mencionan sobre la base de la mejor comprensión de los hechos relevantes y circunstancias, tomando en cuenta la experiencia previa, de manejar los resultados financieros sobre el uso de las estimaciones, incluidos en los estados financieros. El grado de estos riesgos y estimaciones están relacionados en los puntos relevantes y se refieren a los estados financieros.

La preparación de los estados financieros incluye los siguientes métodos y procedimientos aplicativos utilizados por la empresa:

Reservación para cuentas por pagar

La reservación para cuentas por pagar es consecuencia por la gerencia de la Compañía en base a una evaluación de la solvencia de los socios por pagar y la probabilidad de recuperación de los mismos.

La Compañía cobra el 1% los días 15 de cada mes que no hayan sido cobrados ni tengan garantías reales y efectivos de otros por un período mayor a un año, con base en un análisis individual. Las garantías se prueban luego mediante con la Compañía para cubrir el riesgo de insolvencia de cada caso de deuda.

La provisión para cuentas por pagar se carga a los resultados del año y los recuperamientos de cuentas por cobrar se acreditan a como ingresos.

Reservación para miembros de junta directiva, en retiro y asesores

La reservación para miembros de junta directiva, en retiro y asesores es denominada como resultado de un acuerdo efectuado por la Gerencia que consiste en otorgarles hasta 1% y cuotas provisionales adicionales como dividendos.

Valor del de propiedad propia, acciones emitidas y retiradas

La propiedad propia, acciones emitidas y retiradas se registra al costo y se registra en base al método de tres etapas durante la vida del contrato de opción activa. En cualquier momento en los que se puedan determinar que la vida útil de las acciones propias disminuyen, se deberá re evaluar entre el valor en libro neto y el valor de recuperación estimado de acciones que vive del contrato neto. Factores tales como las variaciones en el valor grande por de los contratos activos pueden hacer que la vida útil de las acciones se este disminuya. Las estimaciones se basan principalmente en la experiencia de las acciones de las acciones. La Compañía revisa continuamente estimaciones que pueden sufrir las acciones de algún valor cada vez que las cuentas e cambios en las circunstancias donde que el valor libro de cualquier de estas acciones responde un recuperamiento.

Deudas de acciones

La Compañía evalúa las acciones a través de acciones por diversos eventos o cambios en las circunstancias debe en que de usar en libro de un activo por de un recuperamiento. Frente a la existencia de acciones, según valores actuales en el momento o capacidad de generación de ingresos estos se prueban, juntos por determinar de valor con cargo a los resultados de periodo.

Impuesto

Las provisiones para impuestos se basan en la interpretación de regulaciones tributarias complejas, y los cambios en las normas tributarias y el método y la oportunidad en que se genere el impuesto que debe pagar. Desde la existencia del contrato de opciones a largo plazo y la complejidad de las regulaciones tributarias existentes, las diferencias que surgen entre los resultados reales y las suposiciones sobre, entre, a partir de estimaciones futuras de otros suposiciones, pueden resultar que los impuestos a los ingresos y gastos, imputados se incrementa. La Compañía revisa provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para los períodos reportados de los impuestos, reflejados por parte de la autoridad tributaria. El monto de tales provisiones se basa en el método de costo, tales como la experiencia en interpretaciones tributarias anteriores de costo, y en las diversas interpretaciones sobre las regulaciones tributarias reflejadas por la Compañía y las autoridades fiscales. Estas estimaciones de interpretación pueden surgir en una gran variedad de situaciones, dependiendo de las circunstancias y regulaciones existentes en el lugar de dominio de la Compañía.

5. NORMAS INTERNACIONALES FINANCIERAS APLICABLES

A continuación se describen las normas internacionales aplicadas para que se le informen en detalle a la fecha de emisión de los estados financieros. En este sentido se indican las

formas similares que la Compañía posiblemente experimente en el futuro. La Compañía tiene la intención de adoptar esas formas cuando estén en vigencia, si es que las son aplicables.

a) NIC 1 Presentación de estados financieros - Presentación del estado de resultados integrado

La emisión de la NIC 1 requiere el agrupamiento de los partidas reconocidas en los otros estados financieros. Las partidas pueden ser clasificadas o reconocidas como ingreso o gasto según corresponda, dependiendo de si futuro de que pueden ser presentados separadamente como partidas que no están clasificadas. Esta excepción será efectiva para los reportes anuales que comiencen en o después del 1 de julio de 2013.

b) NIC 19 Beneficios a empleados

El IASB ha emitido normas actualizadas a la NIC 19. Entre sus otras cambios fundamentalmente están la eliminación del mecanismo de crédito y el aumento de la imparcialidad exigida de los planes de plan a cambio único de retiro. Esta normativa será efectiva para los reportes anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013.

c) NIC 7 Instrumentos financieros: Información a revelar - Transparencia de activos financieros

La modificación requiere modificaciones adicionales sobre los tipos de transacciones financieras para los cuales se debe en suertes. A fin de que el estado de los estados financieros comprenda la relación entre esos activos financieros que en sus vida están de tipo de activos y los pasivos financieros asociados a ellos.

La modificación también requiere revelar información sobre la revaluación continuada de la entidad en sus activos financieros en estado de tipo de suertes para permitir que el estado expone la naturaleza de esa impregnación continuada y los riesgos asociados a la misma. La modificación será efectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2013. Esta modificación plasma únicamente la información a revelar y no tiene efecto sobre la práctica financiera ni sobre el reconocimiento financiero de la Compañía.

d) NIC 8 Instrumentos Financieros: Clasificación y medición

La NIC 8 se emite las normas, entre la primera etapa de trabajo con IASB para reemplazar la NIC 32 y se refiere a la clasificación y medición de activos y pasivos financieros según se los define en la NIC 32. La norma será vigente a partir los estados anuales que se emitan a partir del 1 de enero de 2013. En las etapas subsiguientes, el IASB continuará a desarrollar la codificación y el desarrollo del resto de los activos financieros.

El sujeto que está propuesta durante 2013 se considera que la adopción de la primera etapa de la NIC 8 no tendrá efecto sobre la clasificación y medición de los activos y pasivos financieros de la Compañía. La Compañía continuará de estar junto con un comité técnico, cuando se les emita a fin de presentar una visión integral.

e) NIC 13 Medición del Valor Reasonable

NIC 13 establece normas específicas para la medición del valor razonable, según la definición de las entidades involucradas y reduce la complejidad al proporcionar una definición del valor razonable y una lista para su medición, así como los requisitos de especificación para su uso a través de la NIC. La NIC 13 es efectiva para los reportes anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013.

f) Otras normas

Notas a los Estados Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2016
(Elaborados en dólares de los Estados Unidos de América)

De los distintos métodos permitidos para determinar el valor razonable de un activo o pasivo, la Gerencia ha optado por el método de costo menos depreciación y que la Gerencia cree que más se acerca a la realidad en el momento de evaluarlos como sigue:

<u>Activo</u>	<u>Fecha efectiva de registro</u>
ACT 12 Impuestos a los generados - Recaudación de activos subyacentes	1 de enero de 2012
ACT 21 Estructuras financieras consolidadas y asociadas (previsto en el DCF)	1 de enero de 2012
ACT 28 Inversiones en intereses y negocios conjuntos (previsto en el DCF)	1 de enero de 2012
ACT 10 Estructuras financieras consolidadas	1 de enero de 2012
ACT 14 Acuerdos de negocios conjuntos	1 de enero de 2012
ACT 12 Inversiones en intereses en otros negocios	1 de enero de 2012

B. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el efectivo en caja y depósitos está conformado por lo siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Caja Checa	14,000.00	14,705.64
Depositos	1,000.00	4,410.00
	<u>15,000.00</u>	<u>19,115.64</u>

C. Cuentas por cobrar comerciales

Al 31 de diciembre de 2016, las cuentas por cobrar comerciales están conformadas por lo siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cuentas por cobrar comerciales	602,219.00	604,219.00
Provisión de cuentas incobrables	(24,900.00)	(24,900.00)
Saldo neto	<u>577,319.00</u>	<u>579,319.00</u>

8. Otros activos por cobrar

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, los otros activos por cobrar se clasificaron de la siguiente manera:

	2016	2015
Artículos empacados	2,087.20	2,041.70
Artículos para construcción	25,871.70	20,567.81
Artículos para limpieza e implementación	4,380.00	170.00
Otros cuentas por cobrar	22,450.51	17,601.80
	<u>54,789.41</u>	<u>40,381.31</u>

9. Inmuebles

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, los inmuebles netos están conformados de la siguiente manera:

	2016	2015
Inmuebles de propósito fijo	200,779.20	200,210.00
Inmuebles de inversión-GPE	20,178.00	4,040.00
Inmuebles en tránsito	4,372.57	1,700.00
	<u>225,329.77</u>	<u>205,950.00</u>

10. Activos por impuestos diferidos

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, los activos por impuestos diferidos están conformados de la siguiente manera:

	2016	2015
Deducción por depreciación	150,421.80	150,000.00
Exención de impuestos a la venta	80,007.00	81,000.00
	<u>230,428.80</u>	<u>231,000.00</u>

11. Cuentas por pagar diferidas

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, las otras cuentas por pagar diferidas se clasificaron de la siguiente manera:

	2016	2015
Ingresos diferidos por impuesto	2,712.00	2,712.00
Deudas diferidas	8,000.00	8,000.00
	<u>10,712.00</u>	<u>10,712.00</u>

DUDA

datos a los datos financieros
por el año terminado el 31 de diciembre del 2014
(Reestructuras dentro de los fondos líquidos en efectivo)

12. Propiedad planta y equipo

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 la propiedad planta y equipo, están formados de la siguiente manera:

	2014			2013		
	Costo Ponderado	Deprec. Acumulada	Saldo neto	Costo Ponderado	Deprec. Acumulada	Saldo neto
Terrazas	200.000,00	-	200.000,00	200.000,00	-	200.000,00
Instalaciones	41.800,00	(8.000,00)	33.800,00	42.400,00	(7.000,00)	35.400,00
Muebles y enseres	50.000,00	(2.000,00)	48.000,00	47.000,00	(2.000,00)	45.000,00
Atornillado y equipo	4.000,00	(800,00)	3.200,00	4.000,00	(800,00)	3.200,00
Equipos de computación móviles	11.800,00	(17.000,00)	(5.200,00)	20.000,00	(19.000,00)	1.000,00
Otros proyectos planta y equipo	12.400,00	(16.000,00)	(3.600,00)	13.000,00	(16.000,00)	(3.000,00)
	<u>222.000,00</u>	<u>(23.800,00)</u>	<u>198.200,00</u>	<u>226.400,00</u>	<u>(24.800,00)</u>	<u>201.600,00</u>

13. Inmuebles en arrendo

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 inmuebles en arrendo, están formados de la siguiente manera:

	2014	2013
Arrendos de Co-Quipera	<u>50.000,00</u>	<u>60.000,00</u>
	<u>50.000,00</u>	<u>60.000,00</u>

Los inmuebles arrendados pertenecen de la propiedad de la Co-Quipera con contribución de capital de porcentaje de participación.

14. Cuentas por pagar comerciales

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 las cuentas por pagar comerciales están conformadas de la siguiente manera:

	2014	2013
Cuentas por pagar comerciales	<u>100.000,00</u>	<u>100.000,00</u>
	<u>100.000,00</u>	<u>100.000,00</u>

Las cuentas por pagar tienen vigencia entre 30 y 60 días del mes que no generan intereses.

Planes y los Pasivos Financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2016
Elaborados en virtud de los Estados Unidos de México

15. Obligaciones financieras

A) El 31 de diciembre de 2016 y 2015, las obligaciones financieras están conformadas de la siguiente manera:

	2016	2015
Préstamos bancarios		
Préstamos bancarios, financiado a una tasa de interés del 9.75% anual	881,814.91	175,176.76
	<u>881,814.91</u>	<u>175,176.76</u>

16. Otras obligaciones contingentes

A) El 31 de diciembre de 2016 y 2015, las otras obligaciones contingentes están conformadas de la siguiente manera:

	2016	2015
Impuestos por pagar	5,809.74	16,712.37
Impuestos cuantía por pagar	108,406.11	115,809.10
IGT por pagar	12,167.11	10,209.10
Impuestos a la venta por pagar	14,701.83	13,271.97
Impuestos por pagar	32,087.79	53,213.54
Participaciones acumuladas	3,017.98	14,816.33
Dividendos por pagar	11,271.30	26,773.95
	<u>177,461.86</u>	<u>240,549.36</u>

17. Cuentas por pagar diferidas

A) El 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas por pagar diferidas corresponden:

	2016	2015
Préstamos diferidos		
	151,236.80	142,999.75
	<u>151,236.80</u>	<u>142,999.75</u>

El 31 de diciembre del 2016 y 2015, las cuentas por pagar diferidas corresponden a largo plazo, las mismas, que no generan intereses. Los intereses y comisiones sobre las cuentas de financiamiento a largo plazo, corresponden a las partes interesadas, de las cuales se han reconocido en los Estados Unidos de México, el correspondiente por concepto de intereses por el correspondiente.

18. Anticipo de dividendos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2015, los artículos de moneda están contraheridos en el siguiente monto:

	2014	2015
VILLADANA DÍAZ NELSON OSWALDO MUNAFÉ	595.82	595.82
	<u>595.82</u>	<u>595.82</u>

19. Capital pagado

A 31 de diciembre de 2016, el capital pagado asciende 100.000 acciones sueltas y pagadas con un valor nominal de US\$ 1 cada una.

20. Reformas fiscales

El 27 de diciembre de 2014, mediante Suplemento al Registro Oficial con 405 se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Fomento del Empleo Rural y el 31 de diciembre de 2014 con Decreto Ejecutivo No. 599 publicado en el Suplemento del Registro Oficial con 407, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Fomento del Empleo Rural.

Las reformas en la Ley y el Reglamento antes mencionados son aplicables a partir del año 2015, los principios claves son los siguientes:

a) Reformas a la Ley del Régimen Tributario para el Ecuador

El Comité de Política Fiscalista dictó los regímenes, plazos y condiciones para poder beneficiarse en las declaraciones del IIG con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior, arrendamientos financieros, ganancias de capital y pagos de dividendos que hubieran ingresado al mercado de valores del Ecuador y, asimismo, procedimientos de inversiones en el exterior, estos aplicados al financiamiento de empresas, instituciones e inversiones privadas en el ECUADOR.

b) Reformas al Reglamento para la Ley del Régimen Tributario Interno

Se definen como obligaciones fiscales nuevas a los sujetos pasivos de contribuciones aduana, aranceles aduanales al Ecuador y al exterior que está prevista para cumplir con el Art. 405 de la Constitución de la República. Se definen nuevos plazos para la eliminación de los tributos extintos.

c) Reformas al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI)

Se definen los siguientes:

- Fijan las condiciones para el desarrollo de actividades económicas en los mercados de inversión.
- Fomenta la producción agropecuaria interna.
- Una bonificación tributaria por producción agrícola por 3 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y producidos para las explotaciones.

Notas a las Fichas Fiscales
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2016
Preparadas en virtud de las Fichas Fiscales de Análisis

consultado ante la Agencia del COFO y en cuanto a las estrategias orientadas realizadas en las jurisdicciones afines de Cuba y Guaymas, además de los ejemplos referenciados presentados por el Fisco.

4) Retenciones a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRI).

En relación con algunas:

- Las retenciones de impuestos a la Base de Impuesto por (i) actos a los que se aplican Fuentes y productos de consumo con el COFO en los sectores económicos designados como industria caliente.
- Cuentas de ahorro gravadas, así como los dividendos a accionistas residentes en el exterior cuando el beneficiario efectivo es una persona natural residente en el Extranjero.
- Eliminación de la deducción de los tratamientos médicos por traslado a otro país que en ciertos casos se aplica y aplica a otros países o en otro país extranjero.
- Se considera como ingreso gravado, los gananciales por la asignación directa o indirecta de acciones, participaciones o otros derechos representativos de capital, a título de herencia que permitan la explotación, explotación o inversión en sectores de actividades calientes de en el Extranjero.
- La Liquidación de los beneficios se genera mediante el monedero o comunicación.
- La integración correspondiente a cuotas de acción de los dividendos.
- Entre algunas las contribuciones de Acción a las Fichas Externas por el momento está de trámite.
- En general, el cálculo de los gastos de Promoción y Publicidad, una deducción sobre la base de los ingresos gravados.
- Se permite el otorgamiento de los arrendos y pagos por impuestos directos de acuerdo a los tipos y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Pagos a partes relacionadas por regalías, servicios técnicos administrativos, de consultoría y similares se otorgan al 20% de la base imponible en el caso de actividades en estado pre-operativo en un 10% del total de activos. Para las contribuciones con el objeto de explotación, explotación y transporte de recursos no renovables se aplicará como en el caso de 1% correspondiente a gastos de explotación y para el caso de regalías al 5% del total de los tipos de 1% de la base imponible.

5) Trato de impuestos a la renta

- La renta general de la renta a la Fisco para actividades una vez del 20%.
- Los ingresos permitidos - por personas físicas o jurídicas en ciertos países o jurisdicciones de origen - se aplican a estos sujetos o regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una vez más en la fuente equivalente a la renta que sería gravada para personas naturales (LRI).
- Cuando se participen directamente a través, indirecta o conjunta de personas naturales o jurídicas del estado de origen, países o regímenes de origen impositivo, los que a su vez el 20% del capital total o el 20% del patrimonio a la renta, como el 1% de actividad de explotación o inversión y la renta a la renta del 20%. Los datos aplicados en el caso que se aplican respecto al caso de ingresos sobre los ingresos en forma de dividendos o acciones de explotación de otros países.
- Cuando se participen directamente de los beneficios, entre personas físicas o jurídicas, beneficiarios o titulares con acciones o dividendos en ciertos países o regímenes de origen de inversión y la participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de forma proporcional aplicando la renta del 20% sobre la parte de la participación que se ha aplicado en una persona

reservar a juristas reconocidos en los mercados locales, sobre la certeza de liquidez de impuestos a la renta, a la tasa del 27%.

f) Retención al Pagamento de impuestos a la renta de Dividas

- Se otorgan los beneficios de 03 años para los pagos de capital e intereses de préstamos del exterior a los tipos en que se computan con impuestos y prima que aplica conforme al Código de Fomento Tributario.
- El monto que cubra el monto de 03 aplicados a los pagos de capital y devoluciones financieras generadas por flujos de efectivo por personas jurídicas domiciliadas en el Ecuador, pagados a acciones en circulación en países fuera del Ecuador, siempre que el monto se abogue por un plazo mayor a un año y se computen con los impuestos establecidos por el Código de Fomento Tributario.
- Se modifica el límite superior del 03 de modo que impunidad se aplica no solo con la adquisición de acciones, cheques, certificados o giro, sino en cualquier otro mecanismo de circulación de obligaciones cuando estas operaciones se realicen para el exterior, ejemplo en el caso de compensaciones.

g) Cuentas Fiscales

Se establece la reducción de las cuotas del valor agregado como responsabilidad del pago del impuesto a la Renta a las sociedades incorporadas o no establecidas permanentemente en el Ecuador, tales como filiales, participaciones o asociaciones en patrimonio incluyendo los dividendos de las empresas de exportación y explotación de recursos naturales no renovables, según sea el caso, de acuerdo a lo establecido en la ley.

h) Contratos de Inversión

- Se dan los siguientes tipos de impuestos a la renta para inversiones que susciten contratos de inversión con el Estado que generen la necesidad del régimen especial:
 - Explotación de minas metálicas a gran escala - 27%
 - Los demás contratos al 27%.
- Se establece la posibilidad de suscitar un contrato de inversión que otorgue una garantía de estabilidad jurídica en dicho régimen de impuestos a la renta del 00% de IVA.
- Se otorga la exención del impuesto sobre ventas para el productor o el productor para el caso que se otorga los beneficios de estabilidad y seguridad jurídica en el momento de suscribir y al momento de ejecución de estos productos.
- Se modifica los tipos y condiciones en que los productores de la misma edad y dependencia tienen derecho a devolución del IVA.


Ing. Juan Carlos Calderón
Director General
BOGGA


Director
BOGGA